



Medidas de regulación del tráfico para la operación salida del 15 de julio

12-Jul-2001.- Desde las 15 horas del próximo viernes 13 de julio y hasta las 24 horas del domingo 15 de julio, la Dirección General de Tráfico pone en marcha un dispositivo especial que trata de lograr mayor seguridad y fluidez para los, aproximadamente, **6 millones de desplazamientos en automóvil** que se producirán durante esos días en nuestras carreteras con motivo de la segunda fase de la operación salida del mes de julio, en que coinciden viajes de fin de semana y de cambio de quincena.

Teniendo en cuenta que el parque automovilístico español se compone de casi 24 millones de vehículos(un millón más que el pasado año) a los que habría que añadir el 50% más de otras nacionalidades de paso, como es el caso de los inmigrantes magrebíes y portugueses, o del turismo extranjero de vacaciones en nuestro país, se puede calcular que durante el periodo vacacional de julio y agosto se producirán unos 65 millones de movimientos de vehículos que se desplazarán principalmente por las rutas que llevan hacia el Estrecho, Portugal y las costas del Mediterráneo y del sur de la Península.

DISPOSITIVO

El dispositivo montado cuenta con **todos los efectivos** de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, unos **8.300 agentes**, junto con ellos, unos **250 funcionarios**, personal técnico especializado que atienden labores de vigilancia, regulación e información en los distintos centros de Gestión del Tráfico, apoyados por **15 helicópteros** con misiones de vigilancia e información desde sus bases de Madrid, Valencia, Sevilla, Málaga, Baleares, Zaragoza y A Coruña.

Por su indudable repercusión en la seguridad vial, al ser factores claros de riesgo, los controles preventivos de alcoholemia y de velocidad se intensificarán durante el periodo estival, al ser éste el de mayor movimiento de vehículos del año. Para ello se utilizarán más de 350 equipos de radar para vigilancia de la velocidad y de 8.000 etilómetros para verificación de la tasa de alcoholemia.



MEDIDAS ESPECIALES

Dentro de las medidas de regulación de tráfico: se instalarán más de 500 kilómetros de carriles adicionales para aumentar la capacidad de circulación de vías saturadas, principalmente en salida-entrada de grandes núcleos urbanos; se restringirá a la circulación de vehículos de mercancías peligrosas, transportes especiales y durante algunos tramos horarios, en algunos días y carreteras de especial intensidad de circulación de todos los camiones de peso máximo autorizado de más de 7.500 kg. (ver cuadro del dossier) y las obras en las carreteras, en fase de ejecución serán suspendidas entre las 13 horas del viernes 13 de julio y las 24 del domingo 15 de julio.

INFORMACIÓN

En cuanto a la información sobre el desarrollo de la operación los ciudadanos, en general, tienen a su disposición varios servicios que la DGT facilita gratuitamente:

- | | |
|-----------------------------------|---|
| - INTERNET | http://www.dgt.es |
| - TELETXTO DE TVE | página 600 |
| - VÍA DIGITAL | Canal "Tráfico Activo" |
| - TELÉFONO GRATUITO | 900 123 505 |
| - DESDE TELÉFONO MÓVIL | |
| . Movistar "EN RUTA" | 505 |
| . WAP | http://www.dgt.es/index.wml |
| - BOLETINES INFORMATIVOS DE RADIO | |

Se adjunta un dossier, en el que por provincias, se detallan los puntos conflictivos, por intensidad de circulación o por obras, itinerarios alternativos, medidas de regulación, días y carreteras más concurridas.

Madrid, 12 de julio de 2001.